

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Grupo Adquisiciones

Fecha: 18 ABR 2016 Hora: 4:50pm

Recibe:

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE

Grupo de Talento Humano

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

En desarrollo del Sistema de estímulos para los empleados del Estado establecido en el Decreto 1567 de 1998, y con el fin de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los funcionarios que se hayan caracterizado por su consagración al trabajo, disciplina, colaboración, dedicación, esfuerzo, apoyo y liderazgo en la labores y servicios eminentes prestados al **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL**; establece la necesidad de contratar el **“SUMINISTRO DE MEDALLAS Y DISTINTIVOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”**.

MEDALLA MILITAR CATEGORIA SERVICIOS DISTINGUIDOS.

MEDALLA CATEGORÍA GRAN CRUZ POR SERVICIOS DISTINGUIDOS.

MEDALLA CATEGORIA GRAN OFICIAL POR SERVICIOS DISTINGUIDOS.

DISTINTIVO POR TIEMPO DE SERVICIO PARA EL PERSONAL CIVIL DEL MINISTERIO.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que en el Almacén General de la Unidad de Gestión General del Ministerio no se cuenta con existencias de estos elementos, se hace necesario contratar su suministro.

3. OBJETO A CONTRATAR

“SUMINISTRO DE MEDALLAS Y DISTINTIVOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”.

Los bienes que hacen parte del objeto a contratar cuentan con los siguientes códigos en la Clasificación de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	Código
49 Equipos, Suministros y Accesorios para Deporte y Recreación	10 Coleccionables y Condecoraciones	17 Premios	01 Medallas	49101701

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección es la Mínima Cuantía, cuyo fundamento jurídico se encuentra previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015.

5. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Los bienes a adquirir a través del Proceso de Selección deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

ÍTEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
1	DISTINTIVO POR TIEMPO DE SERVICIO PARA EL PERSONAL CIVIL DEL MINISTERIO	CANTIDAD Las requeridas por el Supervisor del Contrato y de acuerdo al valor unitario que se llegue a adjudicar CARACTERISTICAS ESPECIFICAS El distintivo tendrá las categorías de 10, 15 y 20 o más años de servicio. El Distintivo estará constituido por un círculo de 16mm., de diámetro en dos campos; un círculo concéntrico de 12mm., de radio repartido en forma proporcional por los colores del tricolor de la bandera colombiana con las franjas en diagonal a la derecha formando un ángulo de 45 grados, sobre este el mapa de Colombia. Este conjunto significa la grandeza de la República constitutiva de la soberanía nacional, misión principal del Ministerio de Defensa. El color plata del mapa de Colombia simboliza el esplendor, integridad, obediencia, firmeza y vigilancia. Una franja circular exterior de 2mm., de color negro (sable) que simboliza la prudencia, franqueza, rigor y honestidad, sobre esta y en letras plateadas irá la inscripción "Ministerio de Defensa Nacional". En la parte inferior superpuesta irá una estrella en plata que significa 10 años de servicio y una estrella más por cada cinco años a partir de los diez primeros.
2	MEDALLA MILITAR CATEGORIA SERVICIOS DISTINGUIDOS	CANTIDAD Las requeridas por el Supervisor del Contrato y de acuerdo al valor unitario que se llegue a adjudicar CARACTERISTICAS ESPECIFICAS En la categoría "Servicios Distinguidos". Consistente en base medalla BM 043, <u>fabricado en</u> crisocal dorado sobrepuesto de 20 mm de diámetro doble bisel, texto circundante "Ministerio de Defensa Nacional" en dorado, fondo negro con brazos dorados, centro escudo de Colombia con esmalte tricolor nacional, reverso disco con texto "Servicios Distinguidos" en alto relieve, cinta calidad moire con barreta al pecho, replica y venera, para personal militar y replica y botón para el personal civil. La medalla deberá venir con su respectivo estuche en material de versilon color azul japonesa.

3	MEDALLA CATEGORÍA GRAN CRUZ POR SERVICIOS DISTINGUIDOS	CANTIDAD Las requeridas por el Supervisor del Contrato y de acuerdo al valor unitario que se llegue a adjudicar CARACTERISTICAS ESPECIFICAS La joya consiste en una cruz de malta de cuarenta y cinco (45) milímetros de diámetro de color dorado, con las puntas rematadas en esferas, con los brazos horizontales esmaltados en color verde y los brazos verticales en color gris. Entre cada brazo de la cruz van tres rayos dorados de cuarenta (40) milímetros de longitud. La cruz de malta irá sobrepuesta en una base medalla fabricada en crisocal dorado y gancho doble pin para imponer en el vestido. Lleva una banda de (100) milímetros de ancho con colores verde inglés y gris plomo repartidos, los dos colores de la banda estarán separados por una línea vertical dorada de diez (10) milímetros de ancho. Esta banda se lleva terciada del hombro derecho al costado izquierdo; la longitud de la banda es de uno punto sesenta y cinco (1.65) metros, con un lazo especial en el extremo, del cual pende la joya: Medalla Militar Categoría Servicios Distinguidos. La medalla deberá venir con su respectivo estuche en material de versilon color azul japonesa.
4	MEDALLA CATEGORIA GRAN OFICIAL POR SERVICIOS DISTINGUIDOS	CANTIDAD Las requeridas por el Supervisor del Contrato y de acuerdo al valor unitario que se llegue a adjudicar CARACTERISTICAS ESPECIFICAS La joya consiste en una cruz de malta de cuarenta y cinco (45) milímetros de diámetro de color dorado, con las puntas rematadas en esferas. Entre cada brazo de la cruz van tres rayos dorados de cuarenta (40) milímetros de longitud. La cruz de malta irá sobrepuesta en una base medalla fabricada en crisocal dorado, para suspender al cuello por medio de una cinta de cuarenta (40) milímetros de ancho con los colores verde inglés y gris plomo repartidos, con una longitud de cincuenta y cinco (55) centímetros de longitud, con tiras de tres (3) o cuatro (4) milímetros de ancho para anudarla detrás. Debe pasar dentro del cuello si se trata de un militar y sobre el cuello si es civil. La medalla deberá venir con su respectivo estuche en material de versilon color azul japonesa.

5.1 OTRAS ESPECIFICACIONES DE CARÁCTER GENERAL:

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.	El Oferente adjudicatario dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de la oferta, deberá allegar una muestra de cada elemento, una vez aprobado por parte del Supervisor del contrato, deberá suministrar las cantidades indicadas por él.
2.	Suministrar todos los elementos objeto de la presente contratación de forma oportuna, en los términos y condiciones técnicas señaladas en la Invitación a Ofertar, en el Almacén General de la

Unidad de Gestión General del Ministerio, dentro del plazo establecido en el contrato y previa Coordinación con el Supervisor del mismo. Para tal fin deberá contar con los medios de transporte, de manera que se garantice la entrega oportuna de los elementos objeto de esta contratación.
3. Suministrar todos los elementos con su manual o instrucciones de uso y cuidado, que garantice su vida útil en condiciones normales, debidamente empacados de acuerdo a empaques de fábrica. No se aceptan artículos sueltos sin empaque, y que no se pueda identificar quien lo está suministrando de manera que se garantice la entrega oportuna de los elementos objeto de esta contratación.
4. Si al momento de la entrega de cualquiera de los elementos, hubiere algún imperfecto ya sea por fabricación, transporte, manipulación o cualquier otra circunstancia, el contratista se compromete a reponerlo en un tiempo no mayor a (2) días hábiles a partir de la comunicación del supervisor del contrato sin generar algún costo para la entidad.
5. Efectuar el cambio de los elementos que lleguen a presentar defectos en su elaboración o que no reúna las especificaciones requeridas por el Ministerio. Para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El supervisor del contrato avisará por escrito al contratista la ocurrencia del hecho, el plazo para el cambio, no podrá ser superior a dos (2) días hábiles siguientes a dicho aviso.
6. El Contratista al momento de la entrega de los elementos anexará el certificado de garantía de los mismos, especificando fechas y condiciones de la misma, la cual en todo caso no podrá ser inferior a seis (6) meses contados a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
7. Garantizar durante la vigencia del contrato la provisión de los bienes objeto de la presente contratación, durante los plazos que solicite el supervisor del contrato, con el fin de cumplir con los requerimientos del Ministerio de acuerdo a su necesidad.
8. Responder en los plazos que el Ministerio de Defensa Nacional establezca en cada caso los requerimientos de aclaración o de informes que le formulen.

6. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES (NO APLICA)

7. CONDICIONES DE EXPERIENCIA MINIMA EXIGIDA AL PROPONENTE (NO APLICA)

El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:

- A. Aportar Certificaciones (una por cada contrato): Máximo tres (3) contratos que hayan sido ejecutados.
- B. Que los contratos hayan sido suscritos y ejecutados durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.
- C. El objeto de los contratos ejecutados y/o sus obligaciones deberán contemplar: Producción, fabricación, comercialización de medallas.
- D. La sumatoria de la cuantía de los contratos ejecutados deberá ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso.

8. CAPACIDAD FINANCIERA MÍNIMA (NO APLICA)

9. ANÁLISIS DEL SECTOR

El análisis del sector para este proceso de contratación se realizó teniendo en cuenta la información solicitada a proveedores, verificando la idoneidad de los mismos, y revisando las condiciones de otros procesos de contratación similares, y se encuentra que existe todo un mercado de elementos conmemorativos objeto de la presente contratación.

Según lo reportado por las empresas del sector dentro de su portafolio se encuentra la fabricación de todo tipo de monedas conmemorativas, medallas, pines, estatuillas, trofeos, relojería, insignias, esculturas y demás, prestando sus servicios a empresas institucionales, cooperativas, asociados, colegios, universidades y organizaciones en general, incluyendo también todo tipo de marcas, logotipos y textos. Según lo investigado, los meses de mayor demanda de trabajo son julio y diciembre ya que en estos meses hay traslados, ascensos y graduaciones.

Con base en lo anterior y en que el Ministerio de Defensa Nacional ha venido cumpliendo las funciones asignadas por la ley Nacional desde su creación como Ministerio de Guerra de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1°. De la Ley 25 del 8 de octubre de 1913, el deber del Ministerio de Defensa Nacional enaltecer al personal que lo integra y se haya distinguido por los servicios prestados a la institución, que es conveniente gratificar a militares, policiales, y civiles nacionales o extranjeros que hayan contribuido en el logro de los objetivos del Ministerio y que la medalla Militar "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL" contribuye para establecer y conservar vínculos de amistad y espíritu de cuerpo.

Es por esto que se elaboró un estudio con el fin de conocer los precios de mercado ofrecidos para el suministro requerido, resultado que nos permitió establecer el valor estimado del presente contrato.

10. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, INDICANDO LAS VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN

El presupuesto asignado para el presente proceso de contratación es hasta la suma de **SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$61.000.000.00)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

Para determinar el presupuesto de la presente contratación, se realizó de conformidad con el promedio histórico:

A. Datos Históricos de Contratos Anteriores

Dentro del estudio realizado se verificaron los valores contratos para cada ítem en la vigencia anterior así:

No CONTRATO	DISTINTIVO POR TIEMPO DE SERVICIO PARA EL PERSONAL CIVIL DEL MINISTERIO	MEDALLA MILITAR CATEGORIA SERVICIOS DISTINGUIDOS	MEDALLA CATEGORIA GRAN CRUZ POR SERVICIOS DISTINGUIDOS	MEDALLA CATEGORIA GRAN OFICIAL POR SERVICIOS DISTINGUIDOS
061/2015 IMAGEN JR	\$7.540	\$55.680	\$452.400	\$85.840
086/2014 IMAGEN JR	\$8.700	\$81.200	\$522.000	\$98.600
116/2013 GRANADOS & CONDECORACIONES LTDA	No se adquirieron	\$52.200	\$487.200	\$98.600
370/2012 IMAGEN JR	No se adquirieron	\$73.080	\$522.000	\$87.000
PROMEDIO	\$8.120	\$65.540	\$495.900	\$92.510

El valor promedio se establece con el incremento del IPC para cada año, teniendo como datos: vigencia 2012:2.44%, Vigencia 2013: 1.94%, Vigencia 2014:3.66%, Vigencia 2015: 6.77%.

B. Solicitud cotizaciones

Se solicitaron cotizaciones a las siguientes empresas:

EMPRESA	RESPUESTA
GRANADOS & CONDECORACIONES LTDA	COTIZO
IMAGEN JR SAS	COTIZO
MECO MEDALLAS COLOMBIANAS	NO COTIZO

De acuerdo con las cotizaciones enviadas se tiene el siguiente resultado:

EMPRESA	DISTINTIVO POR TIEMPO DE SERVICIO PARA EL PERSONAL CIVIL DEL MINISTERIO	MEDALLA MILITAR CATEGORIA SERVICIOS DISTINGUIDOS	MEDALLA CATEGORÍA GRAN CRUZ POR SERVICIOS DISTINGUIDOS	MEDALLA CATEGORIA GRAN OFICIAL POR SERVICIOS DISTINGUIDOS
GRANADOS & CONDECORACIONES LTDA	\$38.000,00	\$156.700,00	\$1.200.000,00	\$186.000,00
IMAGEN JR SAS	\$32.000.00	\$198.000.00	\$485.000.00	\$298.000.00

C. Análisis comparativo de los precios históricos frente al estudio de mercado

Ahora bien, analizando el valor histórico se observa que el valor promedio contratado en los últimos 4 años para cada ítem es el siguiente:

ITEM	VALOR PROMEDIO DE LOS HISTÓRICOS CONTRATADOS
DISTINTIVO POR TIEMPO DE SERVICIO PARA EL PERSONAL CIVIL DEL MINISTERIO	\$8.120
MEDALLA MILITAR CATEGORIA SERVICIOS DISTINGUIDOS	\$65.540
MEDALLA CATEGORÍA GRAN CRUZ POR SERVICIOS DISTINGUIDOS	\$495.900
MEDALLA CATEGORÍA GRAN OFICIAL POR SERVICIOS DISTINGUIDOS	\$92.510

Frente a los precios cotizados en el estudio de mercado se tiene que las ofertas presentan la siguiente variación frente al precio promedio contratado en los últimos 4 años.

ITEM	Valor cotizado por GRANADOS & CONDECORACIONE S LTDA	PORCENTAJE POR ENCIMA DEL VALOR HISTORICO PROMEDIO
DISTINTIVO POR TIEMPO DE SERVICIO PARA EL PERSONAL CIVIL DEL MINISTERIO	\$38.000,00	330%
MEDALLA MILITAR CATEGORIA SERVICIOS DISTINGUIDOS	\$156.700,00	114%
MEDALLA CATEGORÍA GRAN CRUZ POR SERVICIOS DISTINGUIDOS	\$1.200.000,00	117%
MEDALLA CATEGORÍA GRAN OFICIAL POR SERVICIOS DISTINGUIDOS	\$186.000,00	80%

ITEM	Valor cotizado por IMAGEN JR SAS	PORCENTAJE POR ENCIMA DEL VALOR HISTORICO PROMEDIO
DISTINTIVO POR TIEMPO DE SERVICIO PARA EL PERSONAL CIVIL DEL MINISTERIO	\$32.000	262%
MEDALLA MILITAR CATEGORIA SERVICIOS DISTINGUIDOS	\$198.000	171%
MEDALLA CATEGORIA GRAN CRUZ POR SERVICIOS DISTINGUIDOS	\$485.000	-12%
MEDALLA CATEGORIA GRAN OFICIAL POR SERVICIOS DISTINGUIDOS	\$298.000	189%

Del análisis anterior se observa que los valores cotizados en el estudio del mercado son superiores en más del 100% de los valores históricos contratados en los últimos años.

Razón por la cual se tomará el valor promedio de cada ítem con el incremento del IPC para el año 2015, es decir del 6.77%.

Teniendo en cuenta el elevado incremento que se evidencia con las cotizaciones, se tomaran precios techo para la presentación de la oferta con los precio promedio contratados en los últimos 4 años.

CANTIDAD	ITEM	PRECIOS TECHO	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	DISTINTIVO POR TIEMPO DE SERVICIO PARA EL PERSONAL CIVIL DEL MINISTERIO	\$ 8.120			
1	MEDALLA MILITAR CATEGORIA SERVICIOS DISTINGUIDOS	\$ 65.540			
1	MEDALLA CATEGORIA GRAN CRUZ POR SERVICIOS DISTINGUIDOS	\$ 495.900			
1	MEDALLA CATEGORIA GRAN OFICIAL POR SERVICIOS DISTINGUIDOS	\$ 92.510			

El Ministerio se reservará la facultad de adjudicar hasta la totalidad del presupuesto oficial de la presente invitación a ofertar, con el fin de adquirir una mayor cantidad de bienes de los mínimos requeridos, previa solicitud escrita del supervisor del contrato y siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial asignado.

11. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en la Sección 3, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato y su liquidación, se exigirá al futuro contratista ampare el cumplimiento del contrato (las obligaciones surgidas del mismo incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria), la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que utilice para la prestación del servicio, a través de un contrato de seguro contenido en una póliza, o patrimonio autónomo, o garantía bancaria, que cubra los siguientes amparos Los riesgos de carácter técnico que se establecen para la presente contratación son los siguientes:

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD	A QUIÉN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
														COMO	CUANDO
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Reformas legales o reglamentarias durante la ejecución del contrato	Afectación de la ecuación económica del contrato y/o retraso en el cronograma de ejecución	Poco (1)	Mediano (4)	Riesgo Bajo	Alta	Entidad y Contratista	Establecer junto con el contratista el mecanismo de ajuste frente a la ocurrencia del riesgo	Bajo (4)	Seguimiento al cambio de regulación	En la ocurrencia del hecho
2	Específico	externo	Ejecución	Legal	Actos de autoridad o cualquier medida legal que afecte los bienes del contratista y que afecten el contrato	Afectación en la ejecución del contrato	Improbable (2)	Mayor (4)	Riesgo Alto	Alta	Contratista	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto	Bajo (4)	El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato, indicando las medidas que tomará al respecto.	Dentro de los 3 días siguientes a la ocurrencia del hecho
3	Específico	interno	Ejecución	operacional	Incumplimiento del contratista en el pago de salarios y prestaciones sociales al personal	Incumplimiento en la prestación del servicio	Improbable (2)	Menor (4)	Riesgo alto	Alta	Contratista	Exigir al contratista Garantía que ampare el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones. Exigir al contratista los más altos estándares de cumplimiento del pago de las obligaciones laborales del personal asignado al servicio objeto del contrato	Bajo (4)	Seguimiento y validación del cumplimiento de las obligaciones	En los informes periódicos del supervisor sobre el cumplimiento del contrato
4	Específico	externo	ejecución	operacional	Hecho de la cosa	Hechos súbitos y accidentales, cuyo evento debe ser considerado en desarrollo de cada entrega, que se presenten por falta de diligencia y extremo cuidado, del contratista.	raro (1)	Mayor (4)	Riesgo Medio	Alta	Contratista	Exigir al Contratista las medidas de prevención y vigilancia necesarias	Improbable (2)	Seguimiento de la calidad del suministro	Previo a la realización de cada entrega
5	General	externo	Ejecución	Comercial	Son aquellos que corresponden a la actividad comercial propia del contratista y guarda relación con sus proveedores, transportadores, transitadores, subcontratistas, certificadores, etc.	Incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución	Improbable (2)	Menor (2)	Riesgo Bajo	Alta	Contratista	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto	Bajo (2)	Comunicación periódica con el contratista revisando este riesgo	Períodos cada vez que se requiera un cumplimiento a satisfacción
6	General	Externo	Ejecución	Económico	Cuando sobrevengan condiciones económicas adversas al contratista y que deriven del comportamiento del mercado, ejemplo: desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos.	Incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución	Improbable (2)	Menor (2)	Riesgo Bajo	Alta	Contratista	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto	Bajo (2)	El contratista deberá informar al supervisor del contrato, indicando las medidas que tomará al respecto.	Dentro de los tres (3) días siguientes a la ocurrencia del hecho.
7	General	Externo	Ejecución	Financiero	Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez y riesgo de las condiciones financieras	Incumplimiento del objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución.	(2) Improbable	(2) Menor	Riesgo Bajo	Alta	Contratista	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto	1 Bajo (2)	El contratista deberá informar al supervisor del contrato, indicando las medidas que tomará al respecto.	Dentro de los tres (3) días siguientes a la ocurrencia del hecho.

i. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:** Se garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, las modificaciones unilaterales o de común acuerdo que a éste se le introduzcan, el pago de la cláusula penal y de las multas, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y de las prórrogas si las hubiere.

ii. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia de seis ((6) meses contados a partir de la entrega a satisfacción del bien, y de las prórrogas si las hubiere.

12. FORMA DE PAGO

Marca con una X:

A) Mensual____, bimensual____, trimestral____, semestral ____.

B) Por servicio o producto entregado X

C) Un único pago al finalizar el contrato ____.

El valor del contrato (menos descuentos de ley) se pagará por intermedio del Grupo Financiero, Tesorería Principal de la Dirección Administrativa de este Ministerio al **CONTRATISTA**, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja), en mensualidades vencidas o fracción de mes, de acuerdo a los elementos efectivamente suministrados y a los valores ofertados por el contratista, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en el Grupo Financiero de los documentos requeridos para el pago: factura en caso de ser aplicable, entrada de los bienes al Almacén General del Ministerio de Defensa Nacional, certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor designado, y los demás trámites

administrativos a que haya lugar. La factura deberá ser presentada los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del período facturado.

13. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será contado desde la aprobación de la garantía de cumplimiento, previa expedición del registro presupuestal hasta el 22 de diciembre de 2015 o agotamiento de los recursos lo que ocurra primero.

El lugar de ejecución del objeto del contrato adjudicado en este proceso de selección será en la Ciudad de Bogotá D.C. Almacén General del Ministerio de Defensa Nacional.

14. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número 39916 del 31 de marzo de 2016.

15. DOCUMENTOS ANEXOS

- Cotizaciones

Bogotá D.C., 18 ABR 2016



KARINA DE LA OSSA VIVERO
Coordinadora Grupo de talento Humano

